

Bogotá D.C., 13 de diciembre del 2016

Señora  
Cristina Plazas Michelsen  
**Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Ciudad

**Ref. Denuncia de privacidad de los menores de 18 años en los medios de comunicación - 30896**

Apreciada Cristina,

La misión de Red PaPaz es abogar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, y fortalecer las capacidades de los adultos y actores sociales para garantizar su efectivo cumplimiento. Al 30 de noviembre contamos con 1'608.957 padres y madres formalmente vinculados a través de 937 instituciones educativas en 21 departamentos de Colombia.

Acudimos a usted porque a través de la línea virtual Te Protejo ([www.teprotejo.org](http://www.teprotejo.org) y el App Te protejo) hemos recibido el siguiente reporte: **"En el diario La Crónica se revelan datos personales de los menores de edad que cometen suicidio. Como es el caso de la nota del pasado viernes 28 de octubre"** - Link: <http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-nia-de-14-aos-se-suicid-en-el-norte-de-armenia-seccion-la-judicial-nota-103952.htm>

Red PaPaz  
Av.15 #106-32 Of.603  
Bogotá - Colombia  
Teléfonos:  
57 (1) 7563689  
Celular oficina:  
310 756 1190

[www.redpapaz.org](http://www.redpapaz.org)  
[f redpapaz.org](https://www.facebook.com/redpapaz.org)  
[@redpapaz](https://twitter.com/redpapaz)  
[i redpapaz](https://www.instagram.com/redpapaz)

Nos dirigimos a usted para solicitarle que desde el Instituto de Bienestar Familiar se investigue y constate si hay una vulneración de los derechos de la menor implicada. De ser así, les solicitamos exigir a la autoridad competente que imparta las sanciones pertinentes al medio de comunicación.

Así mismo, consideramos que es muy importante que ICBF defina un protocolo de actuación para atender los casos relacionados a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los medios de comunicación tal como lo establece el artículo 47 del Código de Infancia y Adolescencia.

Quedamos atentos a su respuesta a las dos solicitudes que hacemos con esta comunicación.

Cordialmente,



**Carolina Piñeros Ospina**

Directora Ejecutiva

CC: Ana María Fergusson - Directora área de Protección ICBF